

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 13 ENE 2010

VISTO: Que el Director General de Administración del Poder Legislativo, Oscar Alberto FORTUNATO, agente Categoría 24 P. A. y T., y la Directora de Despacho y Tramite Documental, Categoría 24 P. A. y T., Mariela Alejandra BRUN, se encuentran usufructuando la Licencia Anual correspondiente al año 2009. Y

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección General de Administración, se hace necesario dejar a cargo de la misma a la agente A/C del Departamento Archivo Maria Gabriela OCHOA, Categoría 14 P. A. y T.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 4, INTEGRANTE DE
LA COMISION DE RECESO LEGISLATIVO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - La Agente A/C del Departamento Archivo Categoría 14 P. A. y T., Maria Gabriela OCHOA, quedara a cargo de la Dirección General de Administración a partir del día de 12 de Enero de 2010 y hasta la fecha de reincorporación del titular del área o de la Directora de Despacho y Tramite Documental.

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L. P. Nº **02** - /2010.-

